

Santiago, 10 de agosto de 2009.-

Señora
Lucía Canales Lardiez
Intendente de Valores Subrogante
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 9
Santiago

Ref: Inscripción: N° 746
Ant.: Confirmación criterio de valorización respecto del activo intangible
"Obra Concesionada".
R/SVS/CA/09/AU4159-0/GGE

Estimada señora Canales:

Conforme su comunicación 15754 relacionada con los antecedentes, vengo en solicitar una prórroga de dos semanas de plazo para dar fiel cumplimiento a lo solicitado.

Le saluda atentamente,


Christian Barrientos Rivas
Gerente General


Mgp
cc.: Archivo
Adj: lo indicado